
Respuesta informe SPM

De : Sergi Argimon <argimon@gmail.com>

mié., 01 de abr. de 2020 14:53

Asunto : Respuesta informe SPM

Para : FRANCISCO CHAVES GONZALEZ
<fchaves@rtva.es>, SEBASTIAN URIBE SARABIA
<suribe@rtva.es>, JUAN MIGUEL CASTRO MARTIN
<jmcastro@rtva.es>, FRANCISCO JOSE MERINO
QUINTERO <fjmerino@rtva.es>, MARIA DEL
CARMEN CERVIÑO MARTINEZ
<mccervino@rtva.es>, MANUEL ANGEL ACEITUNO
GALLEGO <maaceituno@rtva.es>,
NOTIFICACIONES DIRECCIÓN RR.HH.
<directorrrhhyssgg@rtva.es>, JUAN VAZQUEZ
CONDE <jvazquez@rtva.es>, GISELA DIAZ
MORENO <gdiazm@rtva.es>, prevencion@rtva.es,
JUAN MANUEL HERNANDEZ MARTIN
<jmhernandez@rtva.es>, PILAR SANMARTIN
GASULLA <psanmartin@rtva.es>

Envio la siguiente nota interna para que conste como registrada.

Gracias

Sergi Argimon

En primer lugar, agradecer este informe de la situación tras pasar quince días de las primeras medidas preventivas tomadas. También agradecer al personal del SPM por el trabajo que están realizando.

Ahora pasamos a contestar algunos de los párrafos o frases del informe en los cuales no estamos de acuerdo.

*En **San Juan de Aznalfarache, se dio también un caso positivo confirmado de un trabajador de la redacción de la 4ª planta**, lo que motivo el cierre inmediato de la misma y el traslado de la redacción de informativos y estudio para su emisión **con un equipo de trabajadores nuevo al Pabellón de Retevisión** donde se había habilitado un estudio y una redacción al efecto*

Este párrafo contradice la información que se le ha remitido desde la Dirección a la Inspección de Trabajo.

No obstante, todo ello **el Servicio Médico informa que, al día de la fecha, se han producido tres (3) casos de Coronavirus positivo en Sevilla (uno en el Pabellon de RTVA en Cartuja; y dos en San Juan de Aznalfarache)**, los tres confirmados, y existen varios trabajadores que por los síntomas podrían padecerlo pero no están confirmados.

Además, en ese mismo párrafo se habla de un equipo de trabajadores nuevo para realizar los informativos desde Retevisión cosa totalmente incierta pues fue el mismo equipo de redacción y realización que estaba el día 23 en San Juan de Aznalfarache el que realizó el informativo, esa misma noche, en las instalaciones de Retevisión. Ruego que desde el SPM se contraste la

información para evitar poner en riesgo a personal e instalaciones que han permanecido en reserva.

Esperamos que esta vez se reciban las mascarillas y se puedan distribuir entre el personal.

Ademas de lo anterior, en aquellos casos en los que según el procedimiento señalado al principio, se detectara que **cualquier trabajador hubiera tenido "contacto estrecho" con un trabajador que hubiera dado positivo o se sospechara que pudiera serlo, era enviado** por el servicio de enfermería del trabajo **a aislamiento domiciliario por un periodo de 14 días** desde la última fecha en que estuvo en contacto con la persona afectada.

En este punto es importante aclarar que el 13 de marzo la Dirección de Informativos de Televisión tuvo conocimiento que un Redactor que trabaja en información local de televisión no se encontraba bien por lo que, desde el momento en que conocieron la noticia aplicaron el protocolo establecido al efecto, indicándole se marchara a su casa así como a todos aquéllos compañeros que hubieran podido haber tenido un contacto estrecho con el mismo para observar la cuarentena establecidos en los protocolos de la autoridad sanitaria. Hecho que no se comunicó a los Delegados de Prevención. La falta de integración preventiva ha puesto en riesgo al personal técnico, al de producción, al de realización, al administrativo, en definitiva al personal de la RTVA-CSRTV y de las contratadas y subcontratadas pues ninguno de estos recibió comunicación para guardar una cuarentena domiciliaria tras "contacto estrecho".

Respecto a los técnicos del servicio de prevención, **han llevado y llevan a cabo las visitas de seguridad a los centros de Sevilla** que estiman convenientes asistiendo a los trabajadores que se lo requieren (según las disposiciones vigentes establecidas por el estado de alarma no pueden trasladarse a otros centros).

Me pregunto ¿Qué han motivado las visitas de seguridad? ¿A qué hora y que zonas han visitado?

Creo además que faltan algunos aspectos y actuaciones que el SPM debería haber realizado o quizás ha realizado y no se ha informado.

Según la instrucción 62 de fecha 11 de marzo firmada por Sebastián Uribe habrán de evitarse los desplazamientos a zonas de especial afección del virus (al día de la fecha la Comunidad de Madrid y Vitoria). Deberá analizarse la posibilidad de cancelar o posponer el evento y deberá evitarse cualquier viaje que no resulte estrictamente necesario.

Según la instrucción 63 de fecha 13 de marzo firmada por Juan de Dios Mellado los únicos viajes de trabajo serán los estrictamente imprescindibles.

Por ello queremos conocer **si se ha informado al SPM sobre los constantes viajes de la Directora del CT de Madrid entre Sevilla y Madrid** pues no hemos visto nada de esto en el informe a pesar que es de conocimiento público entre la plantilla de San Juan.

Atentamente,

